

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2025-2026

CUADRO N°: 74

FECHA INFORME: 18-02-2026

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	12.49	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	12.29	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-195	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0.58	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	17.96	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	17.57	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-392	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0.83	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0.80	l/(s*acc)
---------------------------------	------	-----------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	5 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	35 cm	33 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	13 cm	13 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	11 cm	9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	10 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	16 cm	16 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	26 cm	26 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	31 cm	30 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
J FCO RIVAS	3437 l/s	3453 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	819 l/s	808 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	809 l/s	792 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	538 l/s	527 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	895 l/s	868 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	140 l/s	132 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	411 l/s	396 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	194 l/s	183 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	174 l/s	167 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	898 l/s	864 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	210 l/s	199 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1424 l/s	1551 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	866 l/s	943 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	558 l/s	608 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	117 l/s	115 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	258 l/s	248 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	168 l/s	161 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	149 l/s	143 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1330 l/s	1220 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	453 l/s	440 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	177 l/s	159 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

miércoles, 18 de febrero de 2026

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	15 cm	13 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	13 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	13 cm	9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	586 l/s	565 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAVAL	738 l/s	716 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	246 l/s	239 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	439 l/s	421 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	226 l/s	219 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	57 l/s	48 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	162 l/s	159 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	106 l/s	95 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	242 l/s	239 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	513 l/s	477 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

